

INSTRUCTIVO PARA EL RETORNO SEGURO DE ESTUDIANTES



Responsabilidad en la implementación de las acciones para la gestión preventiva del COVID-19.

Es responsabilidad de la Universidad Diego Portales velar por las condiciones de salud y seguridad de la comunidad universitaria, implementando todas las medidas descritas en este documento. No obstante, toda la comunidad deberá dar cumplimiento a las medidas señaladas, velando por su propia salud y la de su entorno.

Para ello, se debe:

- Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
 - » Aquellas personas que se encuentren sin compañía en un espacio cerrado o con un máximo de dos individuos, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
 - » Aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechando pañuelos en contenedores con tapa.

- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
- No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.

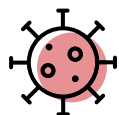
El control de temperatura se medirá a través de cámaras que están en los accesos a las instalaciones y se solicitará la exhibición del pase de movilidad a todo estudiante que quiera ingresar a los recintos universitarios o la constancia otorgada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que reemplaza el pase de movilidad.

Importante: Los desinfectantes pueden reducir rápidamente la cantidad de microbios en las manos en muchas situaciones, pero no reemplazan el lavado de manos.



Recomendaciones sobre el uso de la mascarilla.

- Se recomienda el uso de mascarillas certificadas, del tipo N95, KN95 o quirúrgicas de tres pliegues.
- El tiempo de uso de las mascarillas quirúrgicas es hasta que se humedezca o por un máximo de uso de 4 horas.
- En el caso de las mascarillas N95 o similar, el uso continuado es por 4 horas (según OMS) y hasta 8 horas (según CDC).
- Al llegar a casa: quítate la mascarilla, lava tus manos con abundante jabón y agua durante 30 segundos.



Acciones ante casos de estudiantes confirmados de COVID-19, casos sospechosos y casos en alerta COVID-19.

La UDP cuenta con los procedimientos para la identificación de personas con síntomas de Covid-19 al interior de sus dependencias.

El procedimiento está a cargo del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y contempla como proceso inicial, lo siguiente:

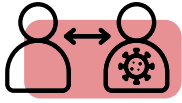
- El control diario de la temperatura a toda persona al ingreso a las dependencias y cada vez que alguien de la comunidad universitaria manifieste sentirse mal.
 - No permitir el ingreso de personas con temperatura corporal igual o superior a 37,8 °C.
 - Junto con lo anterior, se solicitará en el acceso de cada edificio, el pase de movilidad o la constancia otorgada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que reemplaza el pase de movilidad.
- Las acciones inmediatas que se desarrollarán frente al riesgo de contagio de Covid-19, serán las siguientes según la situación:



Estudiantes de la Universidad que hayan sido catalogados como CASO CONFIRMADO de Covid, fuera de las instalaciones UDP.

Cualquier estudiante que sea catalogado como caso confirmado Covid (PCR/Antígeno Positivo) no deberá presentarse en forma presencial en la Universidad y deberá realizar asilamiento por 7 días. Durante ese periodo deberá seguir las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.

Importante: En el caso de ser CASO CONFIRMADO, el o la estudiante deberá dar aviso a todas las personas que pueda contactar con las que haya tenido contacto sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia desde: 2 días antes de inicio de síntomas o antes de la toma de muestra del examen PCR o antígeno del caso confirmado.



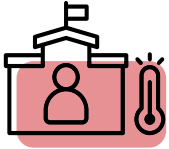
Estudiantes de la Universidad que hayan tenido contacto con un CASO CONFIRMADO de Covid, fuera de las instalaciones UDP:

- Cualquier estudiante que tome conocimiento que es un posible contacto (sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia) con un caso confirmado de Covid-19, deberá extremar el autocuidado, monitorear sus síntomas. De ser posible, deberá realizar PCR o test de Antígeno.
- En caso de que sea declarado caso positivo deberá seguir las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.
- De acuerdo con lo anterior, la alumna o el alumno deberá informar sobre esta situación a la Dirección de la Escuela, la cual remitirá esta información al Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- El contagio de COVID y la inasistencia a clases acreditando esta situación no será motivo de sanción académica.



Estudiantes de la Universidad que presenten fiebre alta sobre 37,8°C, o algunos de los síntomas del Covid-19, fuera de las instalaciones UDP:

- No deberá asistir a las actividades académicas presenciales hasta recibir atención médica.
- El estudiante deberá realizar PCR o test de antígeno, alertando cuando este sea positivo.
- Deberá informar a la Dirección de su Escuela sobre su situación, indicando si tuvo contacto (sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia) 48 horas antes con algún miembro de la comunidad UDP.
- La Dirección de la Escuela deberá informar los posibles contactos estrechos con los que estuvo la afectada o el afectado al Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- Las personas definidas bajo este parámetro deberán seguir las indicaciones que le indique el establecimiento de salud al cual concurrió y permanecer en sus actividades de manera remota.



Estudiantes que presenten fiebre alta sobre 37,8 °C, o algunos de los síntomas del Covid-19, al interior de las instalaciones UDP.

- En caso de que un o una (a) estudiante presente síntomas atribuibles al Covid-19 durante la realización de una actividad académica estando en las instalaciones UDP, deberá informar a la Dirección de su Escuela, la cual dará a conocer el caso al encargado de la DAE al correo; vidauniversitaria@mail.udp.cl, teléfono 226762002.
 - El o la estudiante deberá dar a conocer los posibles contactos estrechos (sin mascarilla y a menos de 1 metro de distancia) que pudo haber tenido hasta 48 horas antes en las instalaciones de la UDP a la Dirección de su Escuela, la cual remitirá esta información a la DAE y al Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
 - Los miembros de la comunidad estudiantil que sean identificados como estudiantes en alerta covid deberán extremar las medidas de autocuidado, monitorear sus síntomas por 10 días y en lo posible realizar test de PCR/Antígeno durante los 2 días posteriores al contacto y alertar a quienes lo rodean.
- Una persona encargada de la DAE contactará a un familiar del alumno/a con síntomas Covid en las instalaciones UDP, informando de la situación que acontece con el objeto de que acompañe a su hijo o hija a un centro asistencial. Si no es posible ubicar a un familiar, la persona encargada de la DAE coordinará el traslado del estudiante a un centro asistencial en un móvil dispuesto por la UDP. estudiante a un centro asistencial en un móvil dispuesto por la UDP.



Integrantes de la comunidad UDP que hayan estado en el extranjero.

- Los y las estudiantes que ingresen al país desde el extranjero deberán seguir las disposiciones emitidas por la autoridad sanitaria en esta materia.



Otras consideraciones generales.

- Es relevante que los y las estudiantes se interioricen de los protocolos existentes, dado que necesitarán reservar con antelación el uso de ciertos espacios y materiales como, por ejemplo, computadores en laboratorios, reserva de libros, reservas de equipos, etc.
- Para ingresar, permanecer y hacer uso de los espacios, mobiliario, equipamiento y material de educación, sea de laboratorios, talleres o laboratorios de computación, el y la estudiante deberá instruirse previamente sobre los protocolos de uso de cada lugar.

- El y la estudiante que asiste a clases de forma presencial, una vez dentro de la sala y luego de haber tomado posición, debe evitar salir del aula, a menos que requiera ir al baño, finalice la clase o cuando sea el turno de limpiar y ventilar el espacio.
- No está permitido instalarse en pasillos y escaleras para preparar e ingerir alimentos y bebidas. Para ello se deberán usar los espacios específicamente destinados para este tipo de actividad, tales como cafeterías y casinos, siempre respetando el distanciamiento físico y la señalética existente.
- Los ascensores son de uso preferencial para aquellas personas que presenten movilidad reducida u otra necesidad equivalente.
- Al término de una jornada académica en talleres o laboratorios, cada estudiante debe retirar todos los elementos de protección personal, desinfectar aquellos que son reutilizables y eliminar aquellos que sean desechables, en los lugares indicados para ello (basureros con tapa, debidamente identificados).
- Posteriormente, el estudiante debe realizar el correspondiente lavado o desinfección de manos.



¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?:

Cualquier persona se puede comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, la Universidad Diego Portales posee correos de consultas generales sobre el Protocolo de Seguridad Sanitaria Covid-19:

- Dirección de Asuntos Estudiantiles correo: vidauniversitaria@mail.udp.cl, teléfono 226762002.

- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente: prevencionderiesgos@udp.cl, teléfono 22676 8000.

Revisa más información en www.prevencioncoronavirus.udp.cl